



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

**ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2021/MCPSMH**

**C.P. Santa María de Huachipa, 27 de abril del 2021**

**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 27 de abril del 2021, el Oficio N° 54-2021-REGION POLICIAL LIMA/UNIADM-AREECO-SB de fecha 19 de marzo del 2021; el Informe N° 080-2021-GAJ/MCPSMH, de fecha 23 de marzo del 2021 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con los artículos II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que señala “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 41 prescribe que “Los Acuerdos en decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de intereses público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano del gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”, asimismo el artículo 9 inciso 8 señala que “corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”.

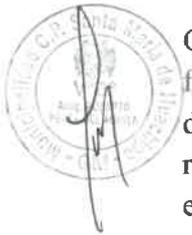
Que, mediante Oficio N° 54-2021-REGION POLICIAL LIMA/UNIADM-AREECO-SB de fecha 19 de marzo del 2021 suscrito por el Mayor PNP Erick Aldo Acosta Rojas, en su calidad de Comisario de la Comisaría de Huachipa, en la que manifiesta que su institución está realizando el proceso de regularización respecto al saneamiento físico legal del predio ubicado en la Av. Las Garzas y Av. El Polo, inmueble donde funciona la comisaría de Santa María de Huachipa.

Que, acorde a la documentación obrante en los actuados, se establece que sobre el predio en mención la Asociación de Propietarios y Residentes de la Lotización “El Club” Huachipa mediante sesión de Junta Directiva realizada el 11 de febrero de 1995, acordó “(...) *por unanimidad ratificar el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Asociación el día 07 de octubre de 1979 y se formule el acta respectiva de donación a favor de la Delegación Policial de Santa María de Huachipa formalizando así la actual situación del predio (...)*”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 317-96-MCPSMH/ALC de fecha 23 de octubre de 1996, la Municipalidad de Centro Poblado de Santa María de Huachipa resolvió “(...) *conceder en cesión de uso indefinido el bien inmueble ubicado en la Calle Las Garzas, Av. Los Halcones y Calle sin número en un área de 2,200 m2 ... que la cesión de uso es a favor del Ministerio del Interior (...)*”.

Av. Los Canarios MZ. “O 2” Lt. 5 El Club – Huachipa Telf.: 371-0615 Telefax: 371-1948

Página Web: [www.munihuachipa.gob.pe](http://www.munihuachipa.gob.pe)





**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

Que, mediante Informe N° 080-2021-GAJ/MCPSMH, de fecha 23 de marzo del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina por la ratificación de la donación efectuado por la Asociación de Propietarios y Residentes de la Asociación El Club.

De conformidad a lo señalado en el art. 20 numeral 3) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación unánime de los señores regidores y contando con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 317-96-MCPSMH/ALC de fecha 23 de octubre de 1996, que dispone la cesión de uso del predio ubicado en las intersecciones de la Av. El Polo, calle Las Garzas, Av. Los Halcones y calle sin número en un área de 2,300 m<sup>2</sup>., comprendidos en la jurisdicción del Centro Poblado Menor de Santa María de Huachipa, Distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, inmueble donde funciona la comisaría de Santa María de Huachipa, por cuanto dicho predio no forma parte del dominio de la Municipalidad de Centro Poblado de Santa María de Huachipa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** el Acta de Donación de fecha 11 de febrero de 1995 de la Asociación de Propietarios y Residentes de la Lotización “El Club- Huachipa” en la que acordaron *“por unanimidad ratificar el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Asociación el día 07 de octubre de 1979 y se formule el acta respectiva de donación a favor de la Delegación Policial de Santa María de Huachipa formalizando así la actual situación del predio (...)”*. Y dejar establecido que el espíritu del acto administrativo contemplado en la norma que se deja sin efecto en el artículo precedente, era que el destino del predio donado por sus propietarios es para la edificación del local policial.

**ARTICULO TERCERO.** – **REMITIR** copia del presente Acuerdo de Concejo a las instancias pertinentes para su conocimiento y acciones que de ella deriven.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
Abcg. ROBERTO REGALADO RABASA  
SECRETARÍA GENERAL

  
Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
Yvanka A. Kundio Bugarin  
Alcaldesa